



BAJOSOSPECHA

EL RIESGO PARA TI, DE LA REFORMA JUDICIAL

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

Si tienes un juicio pendiente que vaya desde una demanda por pensión alimentaria para tus hijos, hayas denunciado un abuso sexual, te mataron a un ser querido, fuiste víctima de un fraude, o incluso estás o tienes un familiar en el reclusorio, entre otras cosas, tu juicio tardará mucho más tiempo de lo que ya transcurre y, además, no se tiene la certeza de quien vaya a ser el juzgador sea alguien suficientemente preparado en el tema.

Y es que esta nueva reforma al Poder Judicial, que es propuesta del Presidente López Obrador de manera engañosa y asegurando que el "pueblo" elegirá a sus jueces, magistrados y ministros, lo que realmente está buscando es que desde el Ejecutivo federal se tenga mucha mayor injerencia en el Poder Judicial, que deberían de ser poderes independientes. Ya de por sí, en el Poder Legislativo, con la sobrerrepresentación no habrá ese poder independiente.

Y pues esa Cámara de Diputados, que tiene sobrerrepresentación del partido en el poder y sus aliados, son los que trabajan para que se apruebe la nueva Reforma Judicial.

Y aunque se están haciendo ajustes y modificaciones a la iniciativa del Presidente, aun así, lo que se propone es de un riesgo enorme para la justicia en México.

Para los ciudadanos comunes, éstos de los que hay cientos de casos en los juzgados esperando por resolver, quienes intentan poner una demanda o tramitar un amparo, se toparán con pared porque no habrá nadie que resuelva en mucho tiempo.

En el caso de las personas detenidas por algún delito, este cambio en el Poder Judicial va a paralizar un tiempo todos los avances en los casos. Por ejemplo, podría retrasar la revisión de una medida cautelar hasta que concluya el proceso, y existe la probabilidad de que alguien que estuviera a punto de salir de prisión, tenga que esperar semanas, meses o años, para abandonar la prisión.

Y luego ¿quién juzgará? ¿Se tendrá a gente especializada?

Por ejemplo, para poder ser ministro de la Suprema Corte sólo se requieren

LA DEFENSA DEL PUEBLO

TRABAJADORES del PJ de la CDMX realizan un paro de labores, ayer.

cinco años de experiencia y tener un promedio mínimo de 8 en la licenciatura. Claro, no se especifica qué Universidad, para lo que hemos visto, podría ser cualquier "escuela patito". Y habrá la ya conocida tómbola para depurar las listas en los comités de evaluación.

En la propuesta a la Reforma Judicial está la reducción de Ministros de la Corte de 11 a 9 y con un periodo de 12 años.

El sistema judicial en México, por supuesto que es perfecto, pero elegir de esta manera a los juzgadores es de mucho riesgo.

Por ejemplo, de una campaña política siempre se sale con compromisos con quienes apoyaron o dieron recursos financieros para una candidatura. Los jueces, magistrados o ministros llegarán con compromisos muy fuertes.

Un ejemplo hipotético, ¿quién cree usted que va a apoyar las candidaturas para aspirantes al Poder Judicial en Badiraguato, Sinaloa?

Si un empresario tiene un asunto enorme en donde esté litigando una concesión o un pago, por ejemplo, ¿no va a apoyar a los jueces, magistrados y ministros que podrían llevar su caso en la campaña para elegirlos?

Mientras tanto, inicia el paro de labores de personal del Poder Judicial.

En la mayoría, profesionistas que han dedicado su vida entera a estudiar y a trabajar desde abajo en todos los escalones del Poder Judicial. Puede haber juzgadores malos y corruptos, pero éstos son los menos. La mayoría de la gente que trabaja ahí se ha preparado mucho y nada les han regalado.

Por lo pronto, está iniciando ya el paro de trabajadores. Nunca antes en la historia de México habíamos visto una huelga de esta magnitud en el Poder Judicial. La

Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, la Jufed, se suma al paro de labores que ya realizan empleados del Poder Judicial desde los primeros minutos del 19 de agosto.

Por un lado, ministros, jueces y magistrados expresan su inconformidad y aseguran que no han sido escuchados, mientras que diputados del oficialismo ya analizan el dictamen que después será discutido en el Senado.

Y aunque no hay una cifra exacta de cuántos expedientes quedarán congelados, expertos advierten que serán cientos.

A esta situación faltaría agregarle los expedientes que año con año se van acumulando en el Poder Judicial. De acuerdo con la más reciente encuesta de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), cada año aumenta la carga de trabajo para los impartidores de justicia.

Sólo en tres años esta carga aumentó 52% en el Consejo de la Judicatura Federal debido a que en 2020 se publicaron 980 mil 283 sentencias emitidas por alguno de los órganos jurisdiccionales. En 2022 superaron las 972 mil 506 sentencias.

Mientras que, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en 2020, hubo tres mil 353 expedientes por cinco mil 257 en el año 2022. En cuanto a los casos en la Suprema Corte de Justicia en 2020 hubo tres mil 953 y dos años después dos mil 520 sentencias emitidas y publicadas.

Y además con este proyecto de reforma judicial, muchos trabajadores están en riesgo por la destitución de sus trabajos sin motivo y sin poderse defender. Además, a los que se queden se les quiere reducir sus sueldos.

Con esta reforma está más en riesgo que nunca la imparcialidad de los jueces y la seguridad jurídica de todos los mexicanos.